Fecha: 2023-12-05 16:43:54
Radicado: 2023S-VMAG-026358
Destino: COINCO DE COLOMBIA SAS
Anexos: 0

Al contestar cite este radicado: 2023S-VMAG-026358
Fecha: 2023-12-05 16:43:54

Señor (a):
COINCO DE COLOMBIA SAS
calle 80 #74 -43
605342377
coincodecolombia@gmail.com

Asunto: Orden de Inicio contrato **4584-2023** objeto: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO FUNDACIÓN, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL**

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos de ejecución del contrato del asunto, como son expedición, revisión y aprobación de las garantías iniciales y la expedición del registro presupuestal correspondiente, se imparte

Orden de Inicio a partir del cinco (05) de diciembre de 2023.

Plazo del contrato: hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023 a partir de la presente orden de inicio.

Luego de la presente orden de inicio se le solicita al contratista actualizar las pólizas del contrato modificando las vigencias en cuanto a su vencimiento sin modificar la fecha de inicio de los amparos la cual corresponde a la fecha de suscripción del mismo en la plataforma Secop ii y enviarlas a la territorial Magdalena del Invias para su revisión y aprobación correspondiente.

Para los asuntos jurídicos y técnicos del contrato favor contactar a la abogada Elena Herrera Ackerman o al ingeniero Carlos Eljaude Carreño email: emherrera@invias.gov.co, celjadue@invias.gov.co.

Atentamente,

Fabian Ernesto Arango Pineda
DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA

Proyectado Por: ELENA MARCELA HERRERA ACKERMAN